

Cuidando Las formas

El desacato anunciado y los procesos pendientes contra Guzmán.

La ley 25475 promulgada el 6 de mayo de 1992 y firmada por el presidente Alberto Fujimori en torno a los juicios secretos para terroristas señala en su artículo 15° que "la identidad de los magistrados y los miembros del Ministerio Público así como la de los auxiliares de Justicia que intervienen en el juzgamiento por el delito de terrorismo será secreta... Los infractores de esta disposición serán reprimidos con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor e siete años."

Sin embargo, el pasado sábado 21, dos días después de declarar que desacataría la decisión del Poder Judicial de nuevo juzgamiento a Abimael Guzmán, el presidente Alberto Fujimori reveló en una entrevista radial que es la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema donde está pendiente un juicio contra el líder senderista. Cualquier persona que consulte una guía judicial puede informarse quiénes integran la Sala Penal Transitoria y más de uno de esos integrantes ha recibido amenazas.

¿Quién informó al Presidente que el proceso contra Guzmán estaba viéndose, en secreto supuestamente, la sala Penal Transitoria de la Corte Suprema donde está pendiente un juicio contra el líder senderista. Cualquier persona que consulte una guía judicial puede informarse quiénes integran la Sala Penal Transitoria y más de uno de esos integrantes ha recibido amenazas.

¿Quién informó al Presidente que el proceso contra Guzmán estaba viéndose, en secreto supuestamente, en la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema? El último contacto público de Fujimori con un magistrado antes de los hechos en mención fue cuando se encontró con el presidente de la Corte Superior, Alejandro Rodríguez Medrano, en la inauguración del nuevo local de Migraciones el pasado jueves 19, por lo que hay quienes señalan a éste último como responsable de la infidencia.

A raíz de este hecho, el lunes 23 el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial -con excepción del vocal supremo Carlos Giusti, quien se encontraba de viaje en Uruguay- se reunieron en el despacho del presidente de la Corte Suprema, Moisés Pantoja, para analizar los videos de las declaraciones de Fujimori. Para Pantoja, para analizar los videos de las declaraciones de Fujimori. Para Pantoja y Compañía era evidente que fue Rodríguez Medrano el que informó a Fujimori. Sin embargo, otra versión señala que fue el vocal supremo el que dio la información.

Ese mismo día se encomendó redactar un comunicado. El nominado fue Ricardo Beaumont, del Consejo Ejecutivo. Pero el comunicado no fue difundido hasta tener la aprobación de Giusti, quien llegaba el miércoles. En el comunicado se señala que efectivamente Guzmán tiene varios juicios pendientes y que éstos deben resolverse de acuerdo a ley. Lo más conveniente era que se pida al Consejo Supremo de Justicia Militar la condena y que ésta notificada a todos los tribunales donde Guzmán tiene juicios abiertos. El otro punto era la amonestación al infidente. Pero la interferencia de poderes, no fue mencionada. En especial del Ejecutivo, que una vez más lo hace contra el Poder Judicial. ¿Se aplicará la ley 25475 para quienes han revelado la sala secreta que juzga casos de terrorismo?



A. Fujimori y A. Rodríguez: encuentro en Migraciones.

[CARETAS 1386](#)